

## Posición frente a régimen de licencias parentales

Desde UNICEF reforzamos la necesidad de generar **cambios en el actual régimen de licencias parentales** para cumplir con las recomendaciones internacionales que establecen un mínimo de 14 semanas de licencia por maternidad.

En Argentina **casi uno de cada dos trabajadores no acceden a estos derechos** y entre los que acceden existen fuertes **disparidades**. Asimismo la pobreza se concentra en mayor medida en la infancia y desde 2003 hay una **brecha de más de 30 puntos entre la participación laboral de mujeres y varones**.

La protección de la maternidad y del recién nacido son derechos esenciales y también son fundamentales para el trabajo decente, la productividad y la igualdad de género.

Desde UNICEF también planteamos la **necesidad de ampliar las licencias por paternidad y familiares**. La información disponible muestra que los padres que hacen uso de la licencia, en especial los que toman dos semanas o más inmediatamente después del parto, tienen más probabilidades de interactuar con sus hijos. Ello puede tener efectos positivos sobre la igualdad de género en el hogar y en el trabajo, y ser indicio de cambios en las relaciones y en la percepción de los roles de los progenitores, así como en los estereotipos predominantes.<sup>1</sup>

La mayoría de los países desarrollados han implementado **períodos de licencia de maternidad acordes o superiores a las recomendaciones de la OIT**, han **ampliado las licencias por paternidad y han incorporado licencias familiares, sin que ello haya implicado desbalances en los sistemas de seguridad social ni pérdidas de productividad**. Por el contrario, la evidencia disponible muestra que los países que resolvieron este desafío lograron **asegurar niveles de pobreza infantil bajos; desarrollo de servicios de calidad; alta participación de las mujeres en el mercado laboral y sostenimiento de tasas de fecundidad**.<sup>2</sup>

En un país como **Argentina**, con una **tasa de actividad femenina todavía reducida**, garantizar mayores niveles de productividad y de sustentabilidad del sistema de protección social implica también incorporar más mujeres al mercado laboral. Esto requiere necesariamente de **políticas que repartan la carga de cuidado y permita conciliar el trabajo remunerado y no remunerado**.

**Ampliar las licencias maternas, paternas y familiares**, buscando progresivamente la **universalidad** de esta política no sólo generaría avances hacia la igualdad de género, sino que reforzaría las actuales políticas que se vienen desarrollando en el país en materia de primera infancia.

Para más información sobre el posicionamiento de UNICEF en relación a la primera infancia: [https://www.unicef.org/argentina/spanish/General\\_PrimerInfancia2016.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/General_PrimerInfancia2016.pdf)

Diciembre de 2016

<sup>1</sup> La maternidad y la paternidad en el trabajo. La legislación y la práctica en el mundo. OIT. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_242618.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_242618.pdf)

<sup>2</sup> CIPPEC, sobre la base de OCDE Social Database (2012), CEPAL, Panorama Social de América Latina (2010 y 2011) y CELADE (2011 y 2012).